

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 1 de agosto de 2001, conjunta del Servicio Andaluz de Salud y de la Universidad de Cádiz, por la que se nombra un Catedrático de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para provisión de una plaza de Catedrático de Universidad, vinculada con plaza de Facultativo Especialista, convocada por Resolución conjunta de la Universidad de Cádiz y la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, de fecha 22 de febrero de 2000 (BOE de 24 de mayo de 2000), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.º del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre); Real Decreto 1427/86, de 13 de junio (BOE de 11 de julio); artículo 4.º del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (BOE de 19 de junio); Real Decreto 1558/86, de 28 de Junio (BOE de 31 de julio), y el artículo 71.º de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan, a don Francisco Gómez Rodríguez, Catedrático de Universidad, del Area de conocimiento de «Medicina» (núm. 1769), adscrito al Departamento de Medicina, con perfil docente: Docencia en Patología Médica, perfil asistencial: Medicina Interna en la Institución Sanitaria Hospital Universitario Puerto Real, con dedicación a tiempo completo y destino en la Facultad de Medicina de la Universidad de Cádiz.

Cádiz, 1 de agosto de 2001.- El Director General de Personal y Servicios, Rafael Burgos Rodríguez. El Rector, P.D., El Vicerrector de Profesorado, José Fernández-Trujillo Núñez.

#### UNIVERSIDADES

*RESOLUCION de 25 de septiembre de 2001, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombra a don Enrique Montañés Primicia Profesor Titular de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para provisión de una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, del área de conocimiento de «Historia e Instituciones Económicas» (núm. 7719), convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 13 de septiembre de 2000 (BOE de 6 de octubre),

y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.º del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre); Real Decreto 1427/86, de 13 de junio (BOE de 11 de julio); artículo 4.º del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (BOE de 19 de junio), y el artículo 71.º de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto nombrar a don Enrique Montañés Primicia Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de «Historia e Instituciones Económicas» (núm. 7719), adscrito al Departamento de Economía General, con dedicación a tiempo completo y destino en la E.U. de Estudios Empresariales de Jerez de la Universidad de Cádiz, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Cádiz, 25 de septiembre de 2001.- El Vicerrector de Profesorado, Francisco José Fernández-Trujillo Núñez.

*RESOLUCION de 18 de octubre de 2001, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don José Andrés Armario Sampalo Profesor Titular de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 13 de noviembre de 2000 (BOE de 5 de diciembre de 2000), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar al Dr. don José Andrés Armario Sampalo Profesor Titular de Universidad de esta Universidad, del Area de Conocimiento de «Matemática Aplicada», adscrita al Departamento de Matemática Aplicada I.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/99, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/99, antes citada, y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (BOE de 14 de julio), de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 18 de octubre de 2001.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

## 2.2. Oposiciones y concursos

### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*RESOLUCION de 19 de octubre de 2001, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía; en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, y en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 16 de mayo de 1994 (BOJA núm. 72, de 20.5.94), anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Economía y Hacienda, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOJA de la presente Resolución, en el Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda, en Sevilla, C/ Juan A. Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

2. En la instancia figurarán los datos personales, haciendo constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado y el puesto que se solicita, acompañando «currículum vitae», en el que se acreditarán títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Sevilla, 19 de octubre de 2001.- El Viceconsejero, José Salgueiro Carmona.

#### A N E X O

Centro de destino y localidad: Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda. Almería.

Denominación del puesto: Sv. Valoración.

Código: 1817410.

Núm. plazas: 1.

Ads.: F.

Gr.: A.

Nivel: 27.

C. específico: XXXX-2.032.584.

Cuerpo: P-A2.

Area funcional: Tributos.

Area relacional: Arquitect. e Instalac./Adm. Agraria.

Exp.: 3 años.

Requisitos RPT: Titulación. Ingeniero Montes. Ingeniero Agrónomo. Arquitecto.

### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*RESOLUCION de 22 de octubre de 2001, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por la que se hace pública la adjudicación de un puesto de libre designación.*

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y artículo 56 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE núm. 85, de 10 de abril), esta Delegación del Gobierno, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 18 de junio de 2001 (BOJA 79, de 12 de julio), ha dispuesto dar publicidad a la adjudicación de la convocatoria correspondiente a la Resolución de 5 de septiembre de 2001 (BOJA núm. 111, de 25 de septiembre), una vez acreditada la observancia del procedimiento, así como el cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria respecto del puesto que se indica en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cádiz o aquél que estime procedente, de acuerdo con lo previsto en los arts. 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo, sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición ante este órgano en el plazo de un mes (art. 116 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992).

Cádiz, 22 de octubre de 2001.- El Delegado, José A. Gómez Perrián.